POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

En FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. (FCC Industrial), la prevención de las lesiones y deterioro de la salud, la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y su bienestar, son una prioridad en todas y cada una de las actividades y recursos de la organización. Esto se traduce en una integración eficaz de su gestión en todos los niveles y ámbitos de la organización, incorporando la seguridad y salud en la toma de decisiones de la compañía.

En este sentido, es la línea jerárquica de la empresa la responsable de planificar, organizar, implantar, comunicar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la empresa, así como todas las normas que se establecen en esta materia, comprometiéndose en la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la seguridad y salud.

Es imprescindible que todo el personal de FCC Industrial, subcontratistas y proveedores, reciban información, formación, capacitación y supervisión para trabajar de forma segura y gestionar la seguridad y salud en su área de responsabilidad. A si mismo todos los empleados tienen la obligación de proteger su propia salud, seguridad y bienestar, y la de otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades.

Como compromiso permanente, toda la organización debe cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente aplicable en cada país, así como con la normativa interna, códigos de buenas prácticas y estándares definidos en la industria correspondiente.

De cara a una integración eficaz de la gestión y a una mejora de las condiciones de trabajo, anualmente, se fijan unos objetivos y se define una planificación.

POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Industrial

La comunicación y la gestión de la información sobre seguridad y salud en el trabajo se consideran imprescindibles para una adecuada gestión. Por consiguiente, los resultados de la gestión de la seguridad y salud deben ser comunicados y conocidos de forma clara y transparente por toda la organización, facilitando la consulta y la participación de los trabajadores en todos los ámbitos de la seguridad y salud. Del mismo modo, la colaboración en seguridad y salud con nuestros clientes, proveedores y subcontratistas es un pilar fundamental de FCC Industrial.

La vocación de mejora continua conlleva el hecho de que todas las actividades sean auditadas re gularmente de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.

Se promoverán los ambientes de trabajo saludables, así como los hábitos saludables de los trabajadores tanto en el terreno laboral como extralaboral.

En todo este proceso continuo e integrado la organización de seguridad y salud servirá de asesoramiento y apoyo para el cumplimiento de las obligaciones en esta materia por la línea jerárquica. Asignando para ello, la Dirección, los recursos adecuados y el personal cualificado para lograr un elevado nivel de seguridad y salud.

Todos los directivos de la empresa somos responsables de asegurar que esta Política sea difundida e implantada y conocida por todos los trabajadores de la empresa, así como de que esté a disposición de otras partes interesadas.

Miguel Ángel Mayor Gamo
Director General de FCC Industrial I.E.

Revisión 00
19/05/2026

ANEXO I. CONTENIDOS

Industrial

1. Principios y compromiso

- Prioridad en la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores
- Compromiso con la prevención de lesiones y deterioro de la salud
- Integración de la seguridad y salud en todas las decisiones y niveles de la organización
- Impulso de la mejora continua de las condiciones de trabajo

2. Responsabilidad y liderazgo

- La línea jerárquica es responsable de:
 + Planificar, organizar e implantar el sistema
 + Comunicar y mantener la gestión de seguridad y salud
- Compromiso con:
 + Eliminación de peligros
 + Reducción de riesgos

3. Personas y capacitación

- Garantizar que trabajadores, subcontratistas y proveedores reciban:
 + Información
 + Formación
 + Capacitación
 + Supervisión
- Responsabilidad individual de:
 + Proteger la propia seguridad y salud
 + Velar por la de otras personas

4. Cumplimiento normativo

- Cumplimiento de:
 + Legislación vigente aplicable
 + Normativa interna
 + Códigos de buenas prácticas
 + Estándares del sector

ANEXO I. CONTENIDOS

Industrial

5. Planificación y objetivos

- Definición anual de:
 + Objetivos de seguridad y salud
 + Planificación de acciones para su consecución

6. Comunicación y participación

- Fomento de:
 + Comunicación clara y transparente
 + Difusión de resultados en seguridad y salud
- Impulso de:
 + Consulta y participación de los trabajadores
- Colaboración con:
 + Clientes, proveedores y subcontratistas

7. Mejora continua

- Auditoría periódica de actividades conforme al sistema de gestión
- Revisión constante de procesos para:
 + Mejorar condiciones
 + Incrementar niveles de seguridad

8. Promoción de la salud

- Impulso de:
 Entornos de trabajo saludables
 Hábitos saludables dentro y fuera del ámbito laboral

9. Recursos y soporte

- Asignación por parte de la Dirección de:
 + Recursos adecuados
 + Personal cualificado
- Apoyo continuo a la línea jerárquica en materia de seguridad y salud

ANEXO I. CONTENIDOS

10. Difusión y compromiso directivo

- Responsabilidad de la Dirección de:

 + Difundir la política

 + Garantizar su conocimiento en toda la organización

 + Ponerla a disposición de las partes interesadas